Libertad y Orden

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio El Pinar

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal,
según Reconocimiento de Estudios No. 0684 del 10 de mayo de 2005

Confiere a:

Sebastián Gómez Gómez

Certificado de Estudios

Bachillerato Básico

COLEGIO EL PINAR
Autenticidad y Responsabilidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al período lectivo 2009-2010 del nivel de Educación Básica, que lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral

Rectora

Secretaria

COLEGIO EL PINAR
Autenticidad y Responsabilidad

Dado en Santiago de Cali (V), el veintiséis (26) de Junio de 2010

Anotado al Folio _____ del Libro para Control Interno de Diplomas No. _____

No. 20100911

Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, Artículo 11; M.E.N.

Scanned by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
COLEGIO EL PINAR

DANE 376001024612 * ICFES 075176
CARRERA 146 Nº 23 - 12 Callejón L a Viga
TELÉFONOS (2) 555 25 30 - 555 24 05
SANTIAGO DE CALI - VALLE

En la ciudad de Santiago de Cali (V), a los 23 días de Junio de 2.012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ultimo grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del, **COLEGIO EL PINAR,** institución aprobada y Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, según Reconocimiento de Estudios N°0684 del 10 de mayo de 2005, para otorgar el Titulo de **BACHILLER ACADÉMICO.**

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Titulo de BACHILLER ACADÉMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación.

Sebastián Gómez Gómez
T.I N° 95072609728 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 016 del 23 de Junio de 2012; consta de 20 estudiantes graduados; inicia con María Fernanda Aragón Rincón y sierra con Santiago Velasco Calero. Firmado por Bárbara Kayna Guerrero Escobar (Rectora) y Patricia Guerrero Moreno (SECRETARIA).

Dada en Santiago de Cali (V), a los 23 días del Mes de Junio de 2.012

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Lic. Bárbara Kayna Guerrero Escobar
C.C. 31.522.850 de Jamundí (V)
Rectora

Patricia Guerrero Moreno
C.C. 31.520.896 de Jamundí (V)
Secretaria

Scanned by CamScanner